



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Estatal LPE-SA-CF-0007-04/2025
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. Sara Zárate Santiago, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal LPE-SA-CF-0007-04/2025, relativa a la Adquisición de diversos bienes y contratación de servicios para 17 viveros del programa reforesta Oaxaca 2025, solicitado por la Comisión Estatal Forestal, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.1, Sesión Ordinaria 017/2025, del 29 de abril de 2025, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganadores a los siguientes licitantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en sus propuestas técnico económicas en los apartados I y J:

- La persona moral denominada **Ferretera Ferretuercas, S.A. de C.V.**, quien ofertó los lotes 3 y 6, por un monto total de \$865,406.42 (Ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos seis pesos 42/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

- La persona moral denominada **Agroinsumos Tres Regiones Dzinn Gui Shi, S.A. de C.V.**, quien ofertó los lotes 1, 2, 4 y 5, por un monto total de \$19,229,913.40 (Diecinueve millones doscientos veintinueve mil novecientos trece pesos 40/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado incluido para el lote 5 y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado para los lotes 1, 2 y 4, de conformidad con lo establecido en el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Comisión Estatal Forestal.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. Sara Zárate Santiago

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2028